AGUIRRE MCF
Materiales, Construcciones y Ferretería

Materiales de Construcción,
Construcción de Obras Civiles y Ferretería
Km 28 Monday Ruta Internacional PY 02
Cel.: 0986-776444 – Minga Guazú – Alto Paraná - Paraguay

OBRA: Construcción de Pavimento tipo Empedrado
Lugar: Km 10 Asentamiento Piro´y
Distrito: Ciudad del Este

PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO

N°	*Descripción*	*Unid*	*Cant.*	*P. Unitario*	*Precio Total*
1	**Trabajos Preliminares**				
1.1	Cartel de Obra (Obs: estructura metálica)	m2	3,00	813.100	2.439.300
1.2	Replanteo: Levantamiento plan-altimétrico y Marcación	m2	2.617,00	3.760	9.839.920
1.3	Preparación de Suelo con Motoniveladora	m2	2.617,00	3.760	9.839.920
2	**Pavimento Tipo Empedrado con colchón de tierra colorada**			-	
2.1	Colchón: Tierra Colorada	m3	915,95	4.230	3.874.469
2.2	Piedra Bruta Basáltica (0,20 m^3/m^2)	m2	2.617,00	29.610	77.489.370
2.3	Enripiado: Triturada Tipo VI: (0,02 tn/m^2)	m2	2.617,00	2.820	7.379.940
3	**Cordón de Ho.**			-	
3.1	Cordón de Ho.	ml	861,00	29.140	25.089.540
4	**Compactación**			-	
4.1	Compactación preliminar	m2	2.617,00	2.538	6.641.946
4.2	Compactación Final	m2	2.617,00	2.538	6.641.946
5	**Limpieza**			-	
5.1	Limpieza final de obra	m2	2.617,00	940	2.459.980
	Total				**151.696.331**

OBRA: Construcción de Pavimento tipo Empedrado
Lugar: Km 10 Acaray Fraccion Kuarahy Resé
Distrito: Ciudad del Este

PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO

N°	*Descripción*	*Unid*	*Cant.*	*P. Unitario*	*Precio Total*
1	**Trabajos Preliminares**				
1.1	Cartel de Obra (Obs: estructura metálica)	m2	3,00	813.100	2.439.300
1.2	Replanteo: Levantamiento plan-altimétrico y Marcación	m2	3.688,00	3.760	13.866.880
1.3	Preparación de Suelo con Motoniveladora	m2	3.688,00	3.760	13.866.880
2	**Pavimento Tipo Empedrado con colchón de tierra colorada**			-	
2.1	Colchón: Tierra Colorada	m3	1.290,80	4.230	5.460.084
2.2	Piedra Bruta Basáltica (0,20 m^3/m^2)	m2	3.688,00	29.610	109.201.680
2.3	Enripiado: Triturada Tipo VI: (0,02 tn/m^2)	m2	3.688,00	2.820	10.400.160
3	**Cordón de Ho.**			-	
3.1	Cordón de Ho.	ml	766,00	29.140	22.321.240
4	**Compactación**			-	
4.1	Compactación preliminar	m2	3.688,00	2.538	9.360.144
4.2	Compactación Final	m2	3.688,00	2.538	9.360.144
5	**Limpieza**			-	
5.1	Limpieza final de obra	m2	3.688,00	940	3.466.720
	Total				**199.743.232**

OBRA: Construcción de Pavimento tipo Empedrado
Lugar: Barrio 23 de Octubre
Distrito: Ciudad del Este

PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO

N°	*Descripción*	*Unid*	*Cant.*	*P. Unitario*	*Precio Total*
1	**Trabajos Preliminares**				
1.1	Cartel de Obra (Obs: estructura metálica)	m2	3,00	813.100	2.439.300
1.2	Replanteo: Levantamiento plan-altimétrico y Marcación	m2	2.400,00	3.760	9.024.000
1.3	Preparación de Suelo con Motoniveladora	m2	2.400,00	3.760	9.024.000
2	**Pavimento Tipo Empedrado con colchón de tierra colorada**			-	

Anabela Aguirre Villalba
Aguirre M.C.F.
RUC N° 6572328-7

2.1	Colchón: Tierra Colorada	m3	840,00	4.230	3.553.200
2.2	Piedra Bruta Basáltica (0,20 m^3/m^2)	m2	2.400,00	29.610	71.064.000
2.3	Enripiado: Triturada Tipo VI: (0,02 tn/m^2)	m2	2.400,00	2.820	6.768.000
2.4	Reparacion de Empedrado	m2	100,00	29.140	2.914.000
3	**Cordón de Ho.**			-	
3.1	Cordón de Ho.	ml	644,00	2.538	1.634.472
4	**Compactación**				
4.1	Compactación preliminar	m2	2.400,00	2.538	6.091.200
4.2	Compactación Final	m2	2.400,00	2.538	6.091.200
5	**Limpieza**			-	
5.1	Limpieza final de obra	m2	2.400,00	940	2.256.000
Total					**120.859.372**

TOTAL GENERAL	**472.298.935**

Anabela Aguirre Villalba
AGUIRRE M.C.F.
RUC. Nº 6572328-7

Anabela Aguirre Villalba
Aguirre M.C.F.
RUC Nº 6572328-7

TORRES Construcciones
de Senen Adin Torres Giménez
Cel.: (0985) 839 891
Av. Principal - Naranjal - Alto Paraná

- CONSTRUCCIONES EN GENERAL
- CONSULTORÍA Y PROYECTOS
- OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL

OBRA: Construcción de Pavimento tipo Empedrado
Lugar: Km 10 Asentamiento Piro´y
Distrito: Ciudad del Este

PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO

Nº	Descripción	Unid	Cant.	P. Unitario		Precio Total
1	Trabajos Preliminares					
1.1	Cartel de Obra (Obs: estructura metálica)	m2	3,00	899.600		2.698.800
1.2	Replanteo: Levantamiento plan-altimétrico y Marcación	m2	2.617,00	4.160		10.886.720
1.3	Preparación de Suelo con Motoniveladora	m2	2.617,00	4.160		10.886.720
2	Pavimento Tipo Empedrado con colchón de tierra colorada			-		
2.1	Colchón: Tierra Colorada	m3	915,95	4.680		4.286.646
2.2	Piedra Bruta Basáltica (0,20 m³/m²)	m2	2.617,00	32.760		85.732.920
2.3	Enripiado: Triturada Tipo VI: (0,02 tn/m²)	m2	2.617,00	3.120		8.165.040
3	Cordón de Ho.			-		
3.1	Cordón de Ho.	ml	861,00	32.240		27.758.640
4	Compactación			-		
4.1	Compactación preliminar	m2	2.617,00	2.808		7.348.536
4.2	Compactación Final	m2	2.617,00	2.808		7.348.536
5	Limpieza			-		
5.1	Limpieza final de obra	m2	2.617,00	1.040		2.721.680
	Total					167.834.238

OBRA: Construcción de Pavimento tipo Empedrado
Lugar: Km 10 Acaray Fraccion Kuarahy Resé
Distrito: Ciudad del Este

PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO

Nº	Descripción	Unid	Cant.	P. Unitario		Precio Total
1	Trabajos Preliminares					
1.1	Cartel de Obra (Obs: estructura metálica)	m2	3,00	899.600		2.698.800
1.2	Replanteo: Levantamiento plan-altimétrico y Marcación	m2	3.688,00	4.160		15.342.080
1.3	Preparación de Suelo con Motoniveladora	m2	3.688,00	4.160		15.342.080
2	Pavimento Tipo Empedrado con colchón de tierra colorada			-		
2.1	Colchón: Tierra Colorada	m3	1.290,80	4.680		6.040.944
2.2	Piedra Bruta Basáltica (0,20 m³/m²)	m2	3.688,00	32.760		120.818.880
2.3	Enripiado: Triturada Tipo VI: (0,02 tn/m²)	m2	3.688,00	3.120		11.506.560
3	Cordón de Ho.			-		
3.1	Cordón de Ho.	ml	766,00	32.240		24.695.840
4	Compactación			-		
4.1	Compactación preliminar	m2	3.688,00	2.808		10.355.904
4.2	Compactación Final	m2	3.688,00	2.808		10.355.904
5	Limpieza			-		
5.1	Limpieza final de obra	m2	3.688,00	1.040		3.835.520
	Total					220.992.512

OBRA: Construcción de Pavimento tipo Empedrado
Lugar: Barrio 23 de Octubre
Distrito: Ciudad del Este

PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO

Nº	Descripción	Unid	Cant.	P. Unitario		Precio Total
1	Trabajos Preliminares					
1.1	Cartel de Obra (Obs: estructura metálica)	m2	3,00	899.600		2.698.800
1.2	Replanteo: Levantamiento plan-altimétrico y Marcación	m2	2.400,00	4.160		9.984.000
1.3	Preparación de Suelo con Motoniveladora	m2	2.400,00	4.160		9.984.000
2	Pavimento Tipo Empedrado con colchón de tierra colorada			-		
2.1	Colchón: Tierra Colorada	m3	840,00	4.680		3.931.200
2.2	Piedra Bruta Basáltica (0,20 m³/m²)	m2	2.400,00	32.760		78.624.000
2.3	Enripiado: Triturada Tipo VI: (0,02 tn/m²)	m2	2.400,00	3.120		7.488.000
2.4	Reparacion de Empedrado	m2	100,00	32.240		3.224.000
3	Cordón de Ho.			-		
3.1	Cordón de Ho.	ml	644,00	2.808		1.808.352
4	Compactación					
4.1	Compactación preliminar	m2	2.400,00	2.808		6.739.200
4.2	Compactación Final	m2	2.400,00	2.808		6.739.200
5	Limpieza			-		
5.1	Limpieza final de obra	m2	2.400,00	1.040		2.496.000
	Total					133.716.752

TOTAL GENERAL	522.543.502

Torres Construcciones
OBRA DE INGENIERIA CIVIL
CONSULTORIA Y PROYECTOS
SENEN ADIN TORRES GIMENEZ
RUC: 1566300-0
TORRES CONTRUCCIONES

Constructora 2 Hermanos

Construcciones Civiles – Viales- Tinglados
Compra de materiales y Ejecución de Obras
Tel. No. (0983) 695.733 - Ciudad del Este – Paraguay - RUC 4013685-0

OBRA: Construcción de Pavimento tipo Empedrado
Lugar: Km 10 Asentamiento Piro´y
Distrito: Ciudad del Este

PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO

N°	*Descripción*	*Unid*	*Cant.*	*P. Unitario*	*Precio Total*
1	**Trabajos Preliminares**				
1.1	Cartel de Obra (Obs: estructura metálica)	m2	3,00	882.300	2.646.900
1.2	Replanteo: Levantamiento plan-altimétrico y Marcación	m2	2.617,00	4.080	10.677.360
1.3	Preparación de Suelo con Motoniveladora	m2	2.617,00	4.080	10.677.360
2	**Pavimento Tipo Empedrado con colchón de tierra colorada**			-	
2.1	Colchón: Tierra Colorada	m3	915,95	4.590	4.204.211
2.2	Piedra Bruta Basáltica (0,20 m^3/m^2)	m2	2.617,00	32.130	84.084.210
2.3	Enripiado: Triturada Tipo VI: (0,02 tn/m^2)	m2	2.617,00	3.060	8.008.020
3	**Cordón de Ho.**			-	
3.1	Cordón de Ho.	ml	861,00	31.620	27.224.820
4	**Compactación**			-	
4.1	Compactación preliminar	m2	2.617,00	2.754	7.207.218
4.2	Compactación Final	m2	2.617,00	2.754	7.207.218
5	**Limpieza**			-	
5.1	Limpieza final de obra	m2	2.617,00	1.020	2.669.340
	Total				**164.606.657**

OBRA: Construcción de Pavimento tipo Empedrado
Lugar: Km 10 Acaray Fraccion Kuarahy Resé
Distrito: Ciudad del Este

PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO

N°	*Descripción*	*Unid*	*Cant.*	*P. Unitario*	*Precio Total*
1	**Trabajos Preliminares**				
1.1	Cartel de Obra (Obs: estructura metálica)	m2	3,00	882.300	2.646.900
1.2	Replanteo: Levantamiento plan-altimétrico y Marcación	m2	3.688,00	4.080	15.047.040
1.3	Preparación de Suelo con Motoniveladora	m2	3.688,00	4.080	15.047.040
2	**Pavimento Tipo Empedrado con colchón de tierra colorada**			-	
2.1	Colchón: Tierra Colorada	m3	1.290,80	4.590	5.924.772
2.2	Piedra Bruta Basáltica (0,20 m^3/m^2)	m2	3.688,00	32.130	118.495.440
2.3	Enripiado: Triturada Tipo VI: (0,02 tn/m^2)	m2	3.688,00	3.060	11.285.280
3	**Cordón de Ho.**			-	
3.1	Cordón de Ho.	ml	766,00	31.620	24.220.920
4	**Compactación**			-	
4.1	Compactación preliminar	m2	3.688,00	2.754	10.156.752
4.2	Compactación Final	m2	3.688,00	2.754	10.156.752
5	**Limpieza**			-	
5.1	Limpieza final de obra	m2	3.688,00	1.020	3.761.760
	Total				**216.742.656**

OBRA: Construcción de Pavimento tipo Empedrado
Lugar: Barrio 23 de Octubre
Distrito: Ciudad del Este

CONSTRUCTORA 2 HERMANOS
Arq. Diego Franco
Representante

PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO

N°	*Descripción*	*Unid*	*Cant.*	*P. Unitario*	*Precio Total*
1	**Trabajos Preliminares**				
1.1	Cartel de Obra (Obs: estructura metálica)	m2	3,00	882.300	2.646.900
1.2	Replanteo: Levantamiento plan-altimétrico y Marcación	m2	2.400,00	4.080	9.792.000
1.3	Preparación de Suelo con Motoniveladora	m2	2.400,00	4.080	9.792.000
2	**Pavimento Tipo Empedrado con colchón de tierra colorada**			-	
2.1	Colchón: Tierra Colorada	m3	840,00	4.590	3.855.600
2.2	Piedra Bruta Basáltica (0,20 m^3/m^2)	m2	2.400,00	32.130	77.112.000
2.3	Enripiado: Triturada Tipo VI: (0,02 tn/m^2)	m2	2.400,00	3.060	7.344.000
2.4	Reparacion de Empedrado	m2	100,00	31.620	3.162.000
3	**Cordón de Ho.**			-	
3.1	Cordón de Ho.	ml	644,00	2.754	1.773.576
4	**Compactación**				
4.1	Compactación preliminar	m2	2.400,00	2.754	6.609.600
4.2	Compactación Final	m2	2.400,00	2.754	6.609.600
5	**Limpieza**			-	
5.1	Limpieza final de obra	m2	2.400,00	1.020	2.448.000
Total					**131.145.276**

TOTAL GENERA	**512.494.589**

Arq. Diego Guillermo Franco Vargas
Constructora 2 Hermanos

CONSTRUCTORA 2 HERMANOS
Arq. Diego Franco
Representante

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA
Intendencia Municipal
Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña
Teléf. 0986 577-055 Email: iruna_munic@hotmail.com

CONTRATO DE OBRAS Nº 03/2.022.-

Entre la **Municipalidad de Iruña**, domiciliada en AVDA. MCAL. LÓPEZ C/DEFENSORES DEL CHACO, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Arnaldo Mensch, con Cédula de Identidad Civil Nº 2.499.585.- , y el Sr. Altair Luis Scheibel Loeblein en su carácter de Secretario General, con Cédula de Identidad Civil Nº 5.031.053.-, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **A.R. CONSTRUCCIONES**, domiciliada en el Distrito de Iruña, República del Paraguay, representada en este acto por Antonio Ruíz, con Cédula de Identidad N° 4.246.133.-, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

"Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en la Salida de Iruña, Camino a San Carlos, Distrito de Iruña"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 407.034**.----------

A.R. Construcciones
de Antonio Ruiz
RUC. 4246133 2

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa N° 04/2.022,** convocado por la **Municipalidad de Iruña**. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 370/2.022.- de fecha 18 de abril de 2.022.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)	Precio Total (Precio unitario por cant.)
1	**72131701-002**	**Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en la Salida de Iruña, Camino a San Carlos, Distrito de Iruña**	**Unidad Medida Global**	**1**		-
1.1		Provisión y colocación de cartel de obra 1,60m x 1,20m	Metros cuadrados	1,92	865.000	1.660.800
1.2		Replanteo y marcación	Metros cuadrados	2.700	4.000	10.800.000
1.3		Movimiento de suelo y compactación	Metros cuadrados	2.700	4.000	10.800.000
1.4		Colchón de tierra colorada	Metros cuadrados	2.700	4.500	12.150.000
1.5		Provisión y colocación de piedra basáltica (procesada mecanicamente) 0,20m3/m2	Metros cuadrados	2.700	26.000	70.200.000
1.6		Provisión y colocación de cordón prefabricado de HºAº. Dimensiones h= 0,35m, espesor de 0,10m y largo de 0,50m	Metro lineal	900	21.000	18.900.000

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA INTENDENCIA

B. Reconstrucciones de Antonio Ruiz RUC. 4246133 2

1.7		Compactación preliminar y final	Metros cuadrados	2.700	2.700	7.290.000
1.8		Limpieza final	Metros cuadrados	2.700	1.000	2.700.000
		Total General				**134.500.800**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente:

Periodo de construcción 60 días corridos.

Dicho plazo se contará a partir de la fecha de recepción por parte del contratista de la orden de inicio para comenzar las obras, que deberá emitirse una vez que estén dadas las siguientes condiciones:

a) La aprobación de autoridades públicas competentes

b) La entrega por la contratante del anticipo cuando éste fuere previsto en el SICP

c) La entrega de la zona de obras por la contratante al contratista

Lugar: Se ejecutará la obra en la Salida del Centro del Casco Urbano de Iruña ubicado en el acceso Sur del distrito, yendo a la Compañía de San Carlos, hasta la entrada del Silo Ovetril de la Compañía de San Carlos.

La RECEPCIÓN PROVISORIA de las Obras será : POR EL TOTAL.

Una vez finalizados la totalidad de los trabajos contratados, el Contratista notificará por escrito simultáneamente a la Contratante y al Fiscal de Obra sobre la finalización de los mismos.

La Contratante, conjuntamente con la Fiscalización dispondrá la inspección de todo el trabajo que incluye el Contrato, para su recepción dentro de los 30 (treinta) días corridos de haber recibido el aviso del contratista que el trabajo está terminado. Si durante esta inspección se comprueba que el trabajo no está conforme, se dará aviso por escrito al Contratista sobre los defectos que deben ser corregidos de lo cual se dejara constancia en el Acta de Recepción Provisoria.

La RECEPCIÓN DEFINITIVA tendrá lugar en el plazo de: 30 (treinta) días corridos contados a partir de la fecha del acta de Recepción Provisoria.

Las obras contratadas que requieran de la obtención de requisitos de carácter ambiental, no podrán iniciarse antes de la obtención y presentación a la contratante de dichos requisitos.

Las obras contratadas que requieran de la obtención de requisitos de carácter ambiental, no podrán iniciarse antes de la obtención y presentación a la contratante de dichos requisitos.

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA INTENDENCIA

A.R. Construcciones de Antonio Ruiz
RUC. 4246133 2

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO
La administración del contrato estará a cargo de: Geraldo Scherer, Responsable de la UOC.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
No se aplica.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
No aplica anticipos.

El Porcentaje de la Garantía del Fiel Cumplimiento del Contrato es de 5%. La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato deberá ser presentada por el proveedor dentro de los Diez días Calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 39 de la Ley Nº 2.051/03.-

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA INTENDENCIA

A.R. Construcciones de Antonio Ruiz RUC. 4246183/2

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
CONSIDERACIONES GENERALES.

- Los rubros que figuran Global, abarcan la totalidad de las obras necesarias, para su realización, es decir ninguna de sus partes componentes se incluyen en otros rubros.

- Todos los materiales de obra se ajustarán estrictamente a las Especificaciones Técnicas, y deberán ser previamente aprobados por el Fiscal de Obras antes de su uso.

- Para la ejecución de los trabajos a construir, EL CONSTRUCTOR proveerá, la mano de obra, y equipos necesarios para ejecutar las obras que se describen en los planos, planillas de obra, Especificaciones Técnicas y documentos contractuales.

- EL CONSTRUCTOR está obligado a emplear mano de obra calificada, métodos y elementos de trabajos que aseguren la correcta ejecución de la obra.

Libro de obras

A los efectos del control de la obra, se establece la necesidad de contar con un libro de obras cuyas páginas estén foliadas, que proveerá EL CONTRATISTA y que quedará en custodia y responsabilidad del mismo.

En dicho libro de obras, EL CONTRATISTA y el Fiscal de Obras dejarán constancia del control de todos los trabajos desde la preparación de la obra hasta la recepción definitiva.

Seguridad en obras

Si fuera necesario de cerrar el perímetro de la obra con algún sistema de seguridad de manera a proteger a las personas que circulan en la institución y cualquier riesgo que existiere quedará la responsabilidad al contratista.

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN:

Condiciones Generales:

Todos los materiales que se emplearán en esta obra deberán ajustarse a las observaciones establecidas en estas especificaciones.

Muestras.

El Contratista estará obligado cuando lo exige la fiscalización, a presentar a su consideración y aprobación una muestra de aquellos materiales, artículos o productos que se propones emplear o utilizar en sus trabajos.

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA INTENDENCIA

A.R. Construcciones
de Antonio Ruiz
RUC. 4246133 2

Materiales Usados.

Se prohíbe en absoluto al Contratista el empleo en la obra de materiales usados, o que puedan haber perdido sus propiedades desde su fabricación.

Retiro de Materiales Rechazados.

El Contratista estará obligado a retirar del recinto de la obra los materiales rechazados dentro del término de tres (3) días contado desde la fecha de notificación del rechazo. En caso contrario el propietario se reservará el derecho de disponer el retiro de los mismos, siendo por cuenta del Contratista los gastos que éste procedimiento origine por concepto de transporte, almacenamiento, deterioro, etc.

Depósito y Protección.

Previa fiscalización del fiscal de obra. El Contratista depositará en sitios adecuados, aquellos materiales que por su naturaleza así lo requieran. No podrán bajo ningún concepto depositar en la obra aquellos materiales que no tengan empleo en la misma o mayores cantidades requeridas para los trabajos, salvo tolerancia que para materiales susceptibles de pérdidas o roturas admita el fiscal.

No cumpliéndose éstos requisitos el fiscal podrá exigir el retiro de los mismos.

Condiciones particulares:

El agua.

El agua a ser empleada en la obra será proveída por la empresa contratista y debe ser limpia, libre de aceites, ácidos, álcalis o materiales vegetales.

Arena.

Las arenas deben ser limpias libres de sales, arcillas o materiales extraños, debiendo ser su granulometría adecuada a cada caso. Para Hormigón Armado deben usarse arenas cuya composición granulométrica sea la más diferenciada posible (variación de 1,2 a 1,5mm). La arena a ser utilizada será lavada de Río.

Cemento.

Se usará Cemento de Industria Nacional del tipo Pórtland de fraguado normal. En cualquier caso serán frescos y en envase con la marca de fábrica. En ningún caso se aceptará cemento reembolsado ni aquel que presente señales de fraguado.

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA INTENDENCIA

A.R. Construcciones de Antonio Ruiz RUC. 4246133-2

TRABAJOS PRELIMINARES.

1.1 Provisión y colocación de cartel de obra 1,60m x 1,20m

EL CONTRATISTA deberá contar con un letrero de 1.60 x 1.20 m en la obra. Este letrero lo colocará EL CONTRATISTA en lugar indicado por el Fiscal de Obras dentro de los 5 (cinco) días de iniciada la obra; permanecerá en la obra o en el lugar indicado, hasta que el Fiscal de Obras lo estime conveniente.

El letrero será de chapa negra Nº 24 con armazón de hierro y pintado con esmalte sintético.

La altura a la que debe ser colocado el letrero será de dos (1.2) metros, contando desde el nivel natural del terreno hasta la parte inferior del letrero.

1.2 Replanteo y Marcación

Comprende todas las actividades que deberá desarrollar el Contratista antes de la ejecución de la obra civil, y se refieren a trabajos de topografía, levantamiento planialtimétrico del área y verificación de las referencias ofrecidas en los planos de localización, de proyecto y detalles.

El Contratista deberá, tomar las precauciones necesarias para la ejecución de trabajos, manteniendo protegidas las instalaciones existentes. Deberá evitar el corte de cañerías más o menos superficiales que aparezcan durante la preparación de la base o la obstrucción de las salidas domiciliarias, trátense estas de acumulaciones de materiales sobre la vereda o de cañerías de desagüe al cordón de la misma.

Dispondrá además de la señalización correspondiente como carteles de obra, letreros, barreras y todas las indicaciones tendientes a brindar seguridad al personal ocupado.

Incluye además la adecuación y limpieza del terreno para iniciar la construcción de las obras. Además, el Contratista está obligado a mantener durante la ejecución de la obra las veredas limpias de todo material y equipo, obs: se considerará toda modificación o recomendación planteada por el fiscal de obras.

1.3 Movimiento de suelo y compactación

Este rubro se realizará con una motoniveladora y antes de que se excave sección alguna, el contratista deberá examinar la zona para considerar los antecedentes de escurrimiento superficial de agua en días de lluvia en el lugar y se harán, con la asesoría de la Fiscalización y las previsiones del caso. Esta previsión, incluirá el estudio de defensa más adecuado en los puntos donde el escurrimiento deba ser desviado parcial o totalmente.

Todo suelo sobrante de los desmontes será transportado por el Contratista al lugar o lugares que indique la Fiscalización a una distancia no mayor a 1000 m. En caso que la Fiscalización no fije

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA INTENDENTE

A.R. Construcciones de Antonio Ruiz RUC. 4246133-2

destino, el Contratista podrá disponer del suelo sobrante depositándola en lugares donde no ocasionan perjuicio a terceros o a la Municipalidad.

La sección transversal será siempre abovedada teniendo por cumbrera al eje de la calzada y pendiente de 3% para cada lado.

Únicamente podrá ser excavado el trecho donde efectivamente será construida la obra, de modo que evite desplazamientos de tierra o acumulación innecesaria de agua.

Encontrando en el tramo material no apto, el mismo debe ser substituido por otro de mejor calidad.

Relleno y compactación de los bordes de los empedrados terminados como respaldero de los cordones para evitar desmoronamientos posteriores

PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON COLCHÓN DE TIERRA COLORADA.

1.4 Colchón de Tierra Colorada

Con el desmonte para la caja de tierra colorada, la subrazante será conformada y perfilada de acuerdo a los perfiles indicados en los planos, debiendo eliminarse las irregularidades. Tanto en sentido longitudinal como transversal, a fin de asegurar que las capas a construir sobre la misma, tengan un espesor uniforme.

La superficie será escarificada hasta una profundidad de 20 cm y el material producido en esta operación, será conformado adecuadamente. A fin de facilitar el escarificado y la conformación, el Contratista deberá agregar el agua necesaria. Si el suelo contiene grandes terrones, se los deberá romper con rastra de disco o dientes u otro medio aprobado por la Fiscalización.

El mismo servirá de asiento para el empedrado.

1.5 Provisión y colocación de piedra basáltica (procesada mecanicamente) 0,20m3/m2

Sobre la subrazante previamente regularizada y compactada, de acuerdo a los perfiles transversales y longitudinales indicados en el proyecto, se esparcirá tierra colorada en tal cantidad que el espesor del colchón sumado al de la capa de piedra colocada en él y apisonada, no sea inferior a 25 cm.

Se colocarán lateralmente cordones de manera a favorecer al confinamiento del conjunto.

Las piedras utilizadas serán maceadas en dimensiones que permitan su correcta utilización, debiendo ser de aproximadamente de 10 a 15 cm su menor y mayor dimensión, se colocarán a mano y

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA INTENDENCIA

A.R. Construcciones de Arturo Ruiz
RUC. 4246133-2

martillo, perpendicularmente a la superficie de la base y con la menor dimensión hacia la base. La mayor dimensión de las piedras en su superficie externa estará orientada en sentido normal al eje de la calzada y estarán en contacto unas con otras formando líneas o hileras conjuntas discontinúas. Se insertarán piedras de menor tamaño entre piedra y piedra de modo que sirvan de cuñas para mantener la estabilidad del conjunto. En caso que tuvieren óxidos, éstas serán rechazadas y sustituidas

Piedra bruta: aproximadamente prismáticas cuyas dimensiones no serán menores a 10x10 cm ni mayores a 15x15 cm aproximadamente. Se utilizará piedra basáltica (Piedra negra) procesada mecánicamente.

CORDÓN DE HO.

1.6 Provisión y colocación de cordón prefabricado de HºAº. Dimensiones h= 0,35m, espesor de 0,10m y largo de 0,50m.

Los cordones serán prefabricados de Hº. Vibrado de resistencia característica FCK 180 kg/cm2 y se colocarán seguidamente después de la compactación de la subrazante, e irán asegurados en la parte externa por relleno de tierra compactada, de tal forma a asegurar la estabilidad de los mismos.

Irán perfectamente alineados y encalados. El dosaje utilizado para el macizado será 1:3 (cemento y arena)

Los cordones prefabricados tendrán las siguientes dimensiones:

Espesor 10 cm

Altura 35 cm

Longitud 50 cm

Los Cordones podrán ser realizados/fabricados in situ, conforme señale la fiscalización.

Serán rechazados los cordones que estén desfigurados o descantillados o no cumplan con estas especificaciones.

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA INTENDENCIA

A.R. Construcciones de Antonio Ruiz RUC. 4246133 2

COMPACTACIÓN.

1.7 Compactación preliminar y final

Se ejecutará una compactación preliminar una vez culminada el tramo en cuestión. Deberá utilizarse un compactador mecánico, no se admite la utilización de pisones. Se procederá a compactar la capa de empedrado con una compactadora plana vibradora no inferior que 4 toneladas.

El material que en alguna parte de la superficie demuestre no poder ser compactado satisfactoriamente, deberá ser totalmente excavado y reemplazado por el suelo apto, extraído de los sitios que indique la fiscalización

La compactación final será ejecutada con un rodillo vibratorio liso, con un número de pasadas no inferior a 3 (tres). Se considera una pasada, cuando el equipo realiza un viaje de ida y vuelta en el tramo. En caso necesario será fijada por la Fiscalización de Obra una cantidad de pasadas superior a 3 (tres).

La primera pasada se ejecutará sin vibrar, luego se vibrarán las demás pasadas.

La compactación preliminar y la compactación final se ejecutarán siempre de los bordes hacia el eje.

El material que en alguna parte de la superficie demuestre no poder ser compactado satisfactoriamente, deberá ser totalmente excavado y reemplazado por el suelo apto, extraído de los sitios que indique la fiscalización

Estabilidad: El paso sobre la superficie terminada de un camión cargado con 10 TN en el eje trasero, no deberá producir deformaciones apreciables a la vista. En caso contrario, se procederá a la re compactación o cambio del material base que produzca este defecto.

Control geométrico: Se hará por nivelación de ejes y bordes de calzada cada 20 mts, tolerándose una diferencia en +1,5 cm respecto a las cotas de proyecto y 20% en exceso para las flechas de abovedamiento, no admitiéndose flechas menores que las de proyecto.

LIMPIEZA.

1.8 Limpieza Final

Comprende todos los trabajos necesarios para dejar la zona intervenida totalmente limpia. Se deberá retirar todo resto de material. Las obras auxiliares construidas por el Contratista, (depósitos, etc.). Serán desmanteladas y retiradas del predio. Las canchas de mezclas serán levantadas. El área de limpieza será el área total de la zona intervenida, donde haya trabajado el Contratista. El contratista suministrará un servicio de limpieza y eliminación de la basura, desechos, residuos de construcción,

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA INTENDENCIA

A.R. Construcciones
Antonio Ruiz
RUC. 4246133 2

etc., del lugar y de todo otro lugar de trabajo provisorio. El Contratista hará los arreglos para transportar a los basureros y rellenos sanitarios toda la basura y desechos del lugar, el Contratista deberá considerar el costo dentro de su oferta comercial.

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el Distrito de Iruña, República del Paraguay, a los 16 días del mes de mayo de 2.022.----------

---

Sr. Antonio Ruíz
RUC 4246133-2

A.R. Construcciones
de Antonio Ruiz
RUC. 4246133-2

Arnaldo Mensch
Intendente Municipal

Altair Luis Scheibel Loeblein
Secretario General